

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 614

Impreso el día 14 de abril de 2023

Término del artículo 113: 25 de abril de 2023

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Realización** de la “Carrera Automovilística en homenaje a los 170 años de sanción de la Constitución Nacional y los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país”, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril de 2023 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Baldassi**. (1.108-D.-2023.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi por el que se expresa beneplácito para la Asociación Corredores Turismo Carretera, por la organización de la “Carrera Automovilística en homenaje a los 170 años de sanción de la Constitución Nacional y los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país”, a celebrarse el 29 y 30 de abril del corriente año en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en el marco de las celebraciones que tendrán lugar por este motivo entre los días 28 de abril al 2 de mayo en esta ciudad. Se destaca especialmente el compromiso con la democracia y la institucionalidad por parte de la Asociación Corredores Turismo Carretera, al inspirarse en los aniversarios mencionados en el párrafo primero para la organización de dicho evento deportivo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la “Carrera Automovilística en homenaje a los 170 años de san-

ción de la Constitución Nacional y los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país”, organizada por la Asociación Corredores Turismo Carretera, que se llevará a cabo el 29 y 30 de abril de 2023 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 12 de abril de 2023.

*Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. –
Natalia M. Souto. – Juan C. Alderete.
– Marcela Antola. – Gustavo Bouhid.
– Marcela Campagnoli. – Marcos G.
Carasso. – Federico Fagioli. – Rogelio
Iparraquirre. – Magalí Mastaler. –
Alejandro “Topo” Rodríguez. – Jorge A.
Romero. – María Sotolano.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi por el que se expresa beneplácito para la Asociación Corredores Turismo Carretera, por la organización de la “Carrera Automovilística en homenaje a los 170 años de sanción de la Constitución Nacional y los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país”, a celebrarse el 29 y 30 de abril del corriente año en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en el marco de las celebraciones que tendrán lugar por este motivo entre los días 28 de abril al 2 de mayo en esta ciudad. Se destaca especialmente el compromiso con la democracia y la institucionalidad por parte de la Asociación Corredores Turismo Carretera, al inspirarse en los aniversarios mencionados en el párrafo primero para la organización de dicho evento deportivo; luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de resolución.

* Art. 108 del Reglamento.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito para la Asociación Corredores Turismo Carretera, por la organización de la “Carrera Automovilística en homenaje a los 170 años de sanción de la Constitución Nacional y los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país”, a celebrar-

se el 29 y 30 de abril del corriente año en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en el marco de las celebraciones que tendrán lugar por este motivo entre los días 28 de abril al 2 de mayo en esta ciudad.

Se destaca especialmente el compromiso con la democracia y la institucionalidad por parte de la Asociación Corredores Turismo Carretera, al inspirarse en los aniversarios mencionados en el párrafo primero para la organización de dicho evento deportivo.

Héctor W. Baldassi.